

Chongoyape, 12 de junio de 2018.

Señora.

**Silvia Olivera Beramendi**

Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil

Bolsa de Valores de Lima.

Presente.-

**Referencia:** Carta EMI-336/2018

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a la carta de la referencia, con la finalidad de absolver las siguientes observaciones:

1. Cumplimos con aclarar a su instancia, los términos de nuestra carta de fecha 16 de mayo de 2018; en ese sentido, le informamos que con fecha 12 de junio de 2018, hemos comunicado como hecho de importancia el inicio del procedimiento para la distribución del adelanto de dividendos del ejercicio 2018, conforme al acuerdo adoptado por Junta Obligatoria Anual de accionistas de fecha 28 de marzo de 2018. En ese sentido, se adjunta al presente escrito, el documento que contiene la comunicación del hecho de importancia, así como el cargo de presentación de fecha 12 de junio de 2018.
2. En relación a la observación referida a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018, precisamos a su instancia que debido a la naturaleza de la actividad económica de mi representada, en los resultados del primer semestre se registra pérdida, debido a la inversión que se realiza en nuestros campos de producción; es partir del segundo semestre del ejercicio en el que se reflejará utilidades, conforme se puede apreciar en los resultados del ejercicio 2017.

En ese sentido, consideramos que la interpretación del artículo 230° de la Ley General de sociedades, no se circunscribe a una parte del ejercicio económico sino a su integridad; en ese sentido, mi representada ha

efectuado las proyecciones necesarias que le garantizarán la existencia de utilidad al finalizar el ejercicio del año 2018.

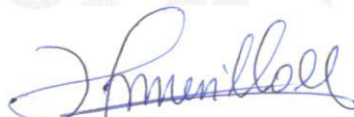
3. En relación a la observación sobre nuestra política de dividendos; debemos señalar a su instancia que el numeral 3º del artículo 230 de la Ley General de Sociedades, establece expresamente que “**es válida la distribución de dividendos a cuenta (...)**”. En ese sentido, no existe ninguna infracción por parte de mi poderdante, por cuanto se ha procedido conforme al mandato legal.

Conforme a las consideraciones expuestas, solicitamos se tenga por aclaradas las observaciones contenidas en la carta de la referencia.

**ANEXOS:**

1. documento que contiene la comunicación del hecho de importancia; y
2. cargo de presentación de fecha 12 de junio de 2018.

*Atentamente,*



**Hella Edita Murillo Cornejo**  
**Apoderada**  
**EMPRESA AGRÍCOLA SAN JUAN SA.**